

10-12-04

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) valora positivamente el Código de Autorregulación firmado por las televisiones.

La AUC pide a las televisiones autonómicas que se adhieran al Código, y recuerda al Gobierno que este Acuerdo no debe sustituir en ningún caso la pronta creación del Consejo Audiovisual estatal.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha manifestado su satisfacción por el acuerdo firmado ayer por las cadenas de televisión de ámbito estatal, bajo los auspicios del Gobierno, para la aplicación de un Código de Autorregulación a los contenidos televisivos.

AUC recuerda que muchas de las medidas incluidas en este código son de obligado cumplimiento, ya que vienen contempladas en la Ley 25/94 que incorpora al Ordenamiento Jurídico español la Directiva de la Televisión sin Fronteras. Ello significa que por fin, puede acabarse con la situación de incumplimiento generalizado de esta norma que venimos padeciendo desde hace 10 años. La Asociación valora también muy positivamente que el Código contemple franjas de especial control dentro del horario de protección del menor establecido por la Ley (entre las 6 de la mañana y las 10 de la noche), en las que habrá de extremarse el cuidado para evitar contenidos inadecuados para la infancia.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) considera imprescindible que se constituya lo más pronto posible la prevista Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación. La participación de organizaciones de la sociedad civil en esa Comisión constituye para AUC la verdadera garantía de la eficacia y credibilidad del Código.

Asimismo, la AUC ha pedido a las televisiones autonómicas que se adhieran al Convenio con el fin de garantizar la protección del menor en el conjunto de la oferta televisiva. Finalmente, la Asociación recuerda que este Convenio no puede considerarse como una alternativa al Consejo Audiovisual estatal, e insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para su pronta creación.

Para más información: Ángeles Pérez 629 18 36 08 / 696 90 79 09